1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2496 de 2020

Nombre completo del contratista: VANESSA GOMEZ NARVAEZ

Documento de identificación:1.107.053.076

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato:

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/Noviembre/2020	31/Diciembre/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.172.754)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.172.754	$ 2.390.918	$ 0	$ 4.781.836

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1032833477 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1032833477 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02/10 /2020 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

5. IN FORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2496 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1.Participó de reunión virtual a través de la plataforma zoom meet https://meet.google.com/ugg-fdiv-wns?authuser=1 cuyo objetivo fue: dar inducción al Equipo Técnico del Programa Semilleros Deportivos vigencia 2020.

2.Participó de reunión presencial en el estadio de hockey de la secretaria del deporte y la recreación, invitados Programa Semilleros Deportivos vigencia 2020 cuyo objetivo fue: Jornada de Inducción a la prestación del servicio Programa Semilleros Deportivo vigencia 2020.

3.Apoyó la organización de gestión documental de la Secretaria de Deporte y Recreación en su programa Semilleros Deportivos.

4.Apoyó el proceso de organización y dirección respecto a las cuentas de cobro digitales pendientes del mes de octubre, noviembre y diciembre de acuerdo a directrices del área de fomento por parte de la Secretaría de Deporte y la Recreación para los contratistas del Programa Semilleros Deportivos vigencia 2020.

5.Realizó revisión de documentos de la base de datos, organización de actas de reunión y verificación de hojas de vida de los contratistas semilleros deportivos de acuerdo a directrices del área de fomento.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 / NOVIEMBRE / 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.